

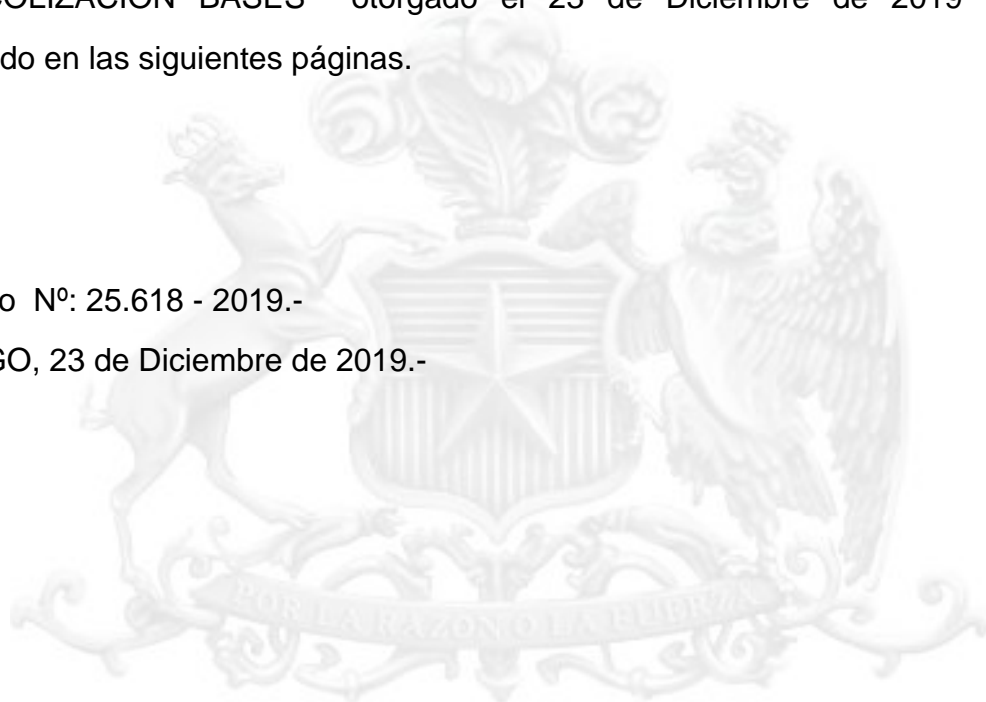


## SANTIAGO

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES otorgado el 23 de Diciembre de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 25.618 - 2019.-

SANTIAGO, 23 de Diciembre de 2019.-



**N° Certificado: 123456834170.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456834170.- Verifique validez en

[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .-

CUR N°: F082-123456834170.-



Cert. N° 123456834170  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

REPERTORIO N° 25.618-2019

KVC/ENJOY/A OROZ

OTE 54398 RANTRUR S.A. - ENTRADA GANADORA

**PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION  
“ENTRADA GANADORA – ENJOY CLUB N° 001/2020”**

\*\*\*\*\*

**“RANTRUR S.A.”**

\*\*\*\*\*

**PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE RANTRUR S.A.,** Rol único tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y ocho mil quinientos diez guión uno, **BASES DE PROMOCION “ENTRADA GANADORA – ENJOY CLUB NUMERO CERO CERO UNO / DOS MIL VEINTE”**, de la sociedad **RANTRUR S.A.,** Rol único tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y ocho mil quinientos diez guión uno, bases que se encuentran debidamente firmada por don **RODRIGO ANDRES BORQUEZ SOUDY,** cédula nacional de identidad número doce millones setecientos veinte mil trescientos doce guion uno, en representación de **RANTRUR S.A.,**





Cert Nº 123456834170  
Verifique validez en  
<http://www.fojss.cl>

autorizada su firma con esta misma fecha, en esta Notaría.-  
Documento que consta de **CINCO FOJAS**, que dejo agregadas al final  
de mis registros del mes en curso, bajo el Repertorio número  
**VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO**; documento número  
**SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**.- Santiago,  
veintitrés de Diciembre del año dos mil diecinueve.-

  
**MARIA JOSE BRAVO CRUZ**  
**Notario Suplente**

54218

PROTOCOLIZADO  
 REPERTORIO N° 25618  
 DOCUMENTO N° 7754  
 FECHA 23 DIC 2019



**BASES DE PROMOCIÓN "ENTRADA GANADORA - ENJOY CLUB N° 001/2020"**  
**RANTRUR S.A.**

En Santiago de Chile, a 23 de diciembre de 2019, comparece don **Rodrigo Andrés Bórquez Soudy**, chileno, casado, Ingeniero Comercial, cédula nacional de identidad N° 12.720.312-1, en representación de la sociedad **RANTRUR S.A.**, RUT N° 99.598.510-1, todos domiciliados para estos efectos en Av. Presidente Riesco 5711, piso 15, Las Condes, Santiago, en adelante "la Empresa" o "Enjoy Chiloé", quienes vienen en protocolizar las bases de la Promoción denominada "**ENTRADA GANADORA - ENJOY CLUB N° 001/2020**":

**1. Generalidades de la Promoción.**

RANTRUR S.A, ha decidido realizar una promoción que se llevará a cabo en su casino de juegos entre el **06 de enero de 2020** y el **07 de marzo de 2020**, ambas fechas inclusive.

- La promoción consta de un total de 18 (dieciocho) sorteos distribuidos según se detalla en el punto 4 siguiente. El premio de cada uno de los sorteos podrá consistir en hasta \$2.000.000 (dos millones de pesos) en valores promocionales y dinero en efectivo.
- Para participar en esta promoción, los clientes deben ser socios de Enjoy Club, contar con su tarjeta que lo acredita como socio, y haber generado opciones para los sorteos según lo especificado en el punto 7 de estas bases.
- Participan todas las categorías de clientes Enjoy Club.
- Todos los clientes tienen la posibilidad de ganar en más de un sorteo de la misma promoción.
- Todos los premios son 50% en efectivo y 50% en valores promocionales, con excepción del premio de \$2.000.000 (dos millones) de pesos en efectivo.

**2. Quiénes pueden acceder a la promoción.**

Para acceder a la promoción se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años de edad.
- Ser miembro del programa de fidelización Enjoy Club, en adelante "Miembro de Enjoy Club" o "Socio", ya sea que hayan adquirido esta calidad antes o durante la promoción, y siempre que tengan su membresía activa, tengan su tarjeta de socio, y cumplan con las condiciones reguladas en el reglamento de uso del programa Enjoy Club.
- Haber impreso y depositado en la tómbola especialmente habilitada para esta promoción a lo menos una opción durante el período comprendido entre la apertura del casino el lunes **06 de enero de 2020** y hasta la hora del sorteo correspondiente, según se detalla en el punto 4 siguiente de estas bases.

**3. Sistemas de Inscripción en la promoción.**

El miembro de Enjoy Club o Socio podrá inscribirse, en los módulos de auto atención y Enjoy Club Center.

Para inscribirse directamente en los módulos de auto atención, el cliente solo debe deslizar su Tarjeta de Membresía Enjoy Club por el lector, escoger la promoción e



Cert. N° 123456834170  
 Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

imprimir las opciones generadas por puntos o las opciones correspondientes por visita, en el caso que corresponda.

Para inscribirse directamente en los Enjoy Club Center, el socio debe deslizar su Tarjeta de Membresía Enjoy Club por el lector, ingresar a la sección "Sorteos" y escoger la promoción e imprimir las opciones generadas por puntos o las opciones correspondientes por visita, en el caso que corresponda.



Cert. Nº 123456834170  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

Este proceso tiene por objeto:

- Ingresar al sistema de inscripción el ID Cliente, que corresponde al número de cliente o socio de Enjoy Club, el que se encuentra impreso en su tarjeta de membresía Enjoy Club.
- Revisar y actualizar los datos de contacto registrados en la base de datos del Programa Enjoy Club, para los efectos de la notificación al ganador del premio.

El sistema validará que el socio sea activo y a su vez, se revisará los datos del contacto del cliente en el momento de su inscripción.

No podrán inscribirse en la promoción o no será válida la inscripción de aquellos clientes que se encuentren objetados por algún Casino Enjoy (Enjoy Antofagasta, Enjoy Coquimbo, Casino Municipal de Viña del Mar, Casino Rinconada, Enjoy Pucón, Enjoy Chiloé, Enjoy San Antonio, Enjoy Los Ángeles o Enjoy Mendoza). En conformidad a lo establecido en el punto 8 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", documento que los socios declararon conocer y aceptar al momento de ingresar a este programa de Fidelización y disponible en [ww.enjoyclub.cl](http://www.enjoyclub.cl) o en la dirección que se establezca para la consulta de este documento por parte del público. Si se detectase inscrito a un cliente que se encuentre en la situación antes descrita, este no será considerado en ninguno de los sorteos de la promoción

Si por alguna razón, y con posterioridad a la realización de cualquiera de los sorteos, se detectare que el cliente ganador se encuentra en la situación de tener restringido el goce de beneficio como socio del programa Enjoy Club por algún Casino Enjoy, en conformidad a lo establecido en el punto 8 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", el cliente deberá resolver dicha situación antes del cobro del premio, cuyo plazo máximo será el día 31 de marzo de 2020. En caso contrario, dicho premio se declarará desierto.

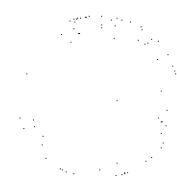
Asimismo, en caso que se detecte que algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción a la promoción, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha participado en la promoción mediante medios ilícitos o sin respetar los procedimientos establecidos en las presentes bases de promoción, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto de otros clientes, será inmediatamente desvinculado del Programa Enjoy Club y no tendrá derecho de participar de la promoción o a gozar del premio respectivo en caso de haber resultado ganador, en cuyo caso el premio se declarará desierto.

#### **4. Premios, fechas, horario y lugar de realización de los sorteos.**

##### **4.1 "Sorteos Diarios"**

Se realizarán 18 (dieciocho) sorteos distribuidos en igual número de jornadas entre el **lunes 06 de enero de 2020 y el sábado 07 de marzo de 2020**, a razón de 1 (un) sorteo por jornada. Las fechas y hora de cada sorteo son:

- Viernes 10 de enero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 11 de enero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Viernes 17 de enero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 18 de enero de 2020, a partir de las 02:00 horas.



- Viernes 24 de enero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 25 de enero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Viernes 31 de enero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 01 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Viernes 07 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 08 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Viernes 14 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 15 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Viernes 21 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 22 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Viernes 28 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 29 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Viernes 06 de Marzo de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 07 de marzo de 2020, a partir de las 02:00 horas.

El premio del sorteo es determinado de la siguiente manera, desglosado en el punto 8.1.1:

El cliente seleccionado elegirá 1 (uno) entre 5 (cinco) personajes distintos, pudiendo ganar alguno de los siguientes 3 (tres) premios posibles.

- 2 (dos) personajes con el premio de \$200.000 (doscientos mil pesos). El premio se entregará 50% en efectivo y 50% en valores promocionales.
- 2 (dos) personajes con el premio de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos). El premio se entregará 50% en efectivo y 50% en valores promocionales.
- 1 (un) personaje con el premio \$2.000.000 (dos millones de pesos) en efectivo.
- Se asegurará el premio de \$2.000.000 (dos millones de pesos) en efectivo por semana. Si este premio se entrega en la primera jornada, no estará disponible para la segunda jornada, y si no es obtenido en las 2 (dos) jornadas de sorteo el premio se entregará mediante un sorteo directo y especial, utilizando la misma tómbola donde están acumuladas las opciones de la semana correspondiente.

##### **5. Mecanismo de comunicación de la promoción.**

Esta promoción será comunicada a público por medio de gráficas y audio interno al interior del casino, página web de Enjoy, e-mail, SMS y radio. Asimismo, se ha considerado su eventual comunicación mediante medios de prensa escritos y digitales.

##### **6. Cómo acceder a los sorteos.**

Para participar en los sorteos, los socios deberán retirar en los Enjoy Club Center y/o en los módulos de auto atención los cupones válidos por las opciones acumuladas según lo indicado en el punto 7 siguiente.

Por cada opción acumulada, el socio recibirá un cupón, el cual le dará derecho a participar en los sorteos de las fechas indicadas en el punto 4 de estas bases.

Los cupones válidos para participar en los sorteos serán entregados a partir del inicio de la jornada del **lunes 06 de enero de 2020, en los Módulos de Auto Atención o en Enjoy Club Center y en el mesón de atención de clientes de Enjoy Club como medida de contingencia.** Estos tendrán impresos los siguientes datos:

- Nombre completo del socio.
- ID MCC de cliente o número de socio Enjoy Club.
- Fecha de entrega del cupón.
- Unidad Enjoy de canje del cupón.



Cert. N° 123456834170  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

Para participar en los sorteos, el socio deberá **imprimir** sus cupones válidos para participar en los sorteos e **ingresarlos** correctamente en una tómbola especialmente dispuesta para ello.

Para los sorteos descritos previamente, esto se podrá hacer hasta la hora del sorteo correspondiente, pues pasado ese plazo, se cerrará la tómbola hasta concluir la ceremonia de premiación de dicho sorteo.

Los cupones válidos para participar tendrán también que estar en óptimas condiciones, esto quiere decir, no arrugados, doblados, mojados, etc. con el fin de que el estado no determine mayor probabilidad de ser extraído de la tómbola. Por lo tanto, se puede determinar al momento del sorteo que el cupón extraído no es válido por las condiciones descritas, teniendo que sacar otro que sí cumpla estas condiciones.

En el caso de existir fila para el retiro de cupones, se considerarán todos los socios en dicha fila hasta media hora antes del sorteo respectivo, y en el caso de llegar socios luego de dicha hora, estos no serán considerados por estar fuera de plazo.

## **7. Cómo obtener opciones para los sorteos y su validez.**

### **7.1. Formas de generar opciones.**

#### **7.1.1. Vía por visita.**

Todo socio de Enjoy Club durante el periodo promocional recibirá opciones por visita según su categoría, como se detalla a continuación:

SILVER	:	05 (cinco) opción por visita.
GOLD	:	10 (diez) opciones por visita.
PLATINUM	:	15 (quince) opciones por visita.
DIAMOND	:	20 (veinte) opciones por visita.
SEVEN STARS	:	30 (treinta) opciones por visita.

Los clientes recibirán estas opciones solo una vez por jornada y por cliente.

#### **7.1.2. Vía acciones de marketing.**

Para efectos de comunicar la promoción a sus actuales y potenciales clientes, la Empresa considera efectuar acciones de marketing con el fin de invitar a conocer y participar en la promoción, para lo cual podrá entregar piezas de marketing que podrán ser canjeadas por opciones para la promoción.

Para inscribir estas opciones, el cliente deberá presentar la pieza de marketing en las Oficinas de Enjoy Club.

Solo serán válidas las piezas de marketing que indican el monto de opciones por la cual es válida y la promoción a la cual está asociada.

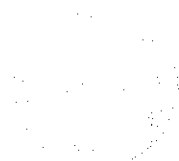
#### **7.1.3. Vía acciones de fidelización.**

Para aumentar las oportunidades de ganar, la Empresa tendrá la facultad de entregar gratuitamente a sus clientes opciones para participar en el sorteo. Esta facultad será ejercida en forma aleatoria por la Empresa sobre la base de datos de socios Enjoy Club que se encuentren inscritos como tales a esa fecha. Esta elección aleatoria por parte de la Empresa se extenderá por todo el período de la promoción.

Para que los clientes favorecidos puedan canjear sus opciones por cupones válidos para participar en los sorteos, deberán presentar su tarjeta Enjoy



Cert. N° 123456834170  
Verifique validez en  
<http://www.cajsa.cl>



Club en la Oficina de Enjoy Club de Casino Coquimbo, luego de lo cual podrán depositarlos para el sorteo respectivo.

La Empresa informará directamente a los socios que resulten favorecidos con estas opciones mediante e-mail o mensaje de texto a sus celulares, o el medio que estime conveniente. Los clientes podrán acceder a los Módulos de Auto Atención o en Enjoy Club Center para retirar sus opciones. En casos de contingencia podría habilitarse el mesón de atención de clientes de Enjoy Club.

Los clientes podrán imprimir como máximo 99 (noventa y nueve) opciones **por jornada** en los Módulos de Auto Atención o Enjoy Club center. Aquellos clientes que posean una cantidad superior de opciones generadas en el sistema, debido al puntaje obtenido dentro de cada jornada, podrán imprimir sus restantes opciones a través de una solicitud especial al personal autorizado en Enjoy Club o bien con los Ejecutivos de Cartera en el caso que corresponda.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del martes está comprendida entre las 07:00 AM del martes y las 06:59 AM del miércoles inmediatamente siguiente.

## 7.2. Período de acumulación de opciones.

### 7.2.1. Sorteos:

Una opción será equivalente a un cupón válido para participar en los sorteos definidos. El período para imprimir y depositar los cupones en una tómbola única para un sorteo en particular será para el primer sorteo de la promoción, los clientes podrán depositar sus cupones desde el inicio de la jornada del **lunes 06 de enero de 2020** y hasta la hora del último sorteo del viernes 06 de marzo de 2020, según se indica en el punto 6 anterior.

Luego de cada sorteo, los períodos para imprimir y depositar los cupones que participarán en el sorteo siguiente, serán considerados desde la habilitación de la tómbola luego de haber finalizado el sorteo inmediatamente anterior y hasta la hora del siguiente sorteo.

**La tómbola será vaciada después del último sorteo de cada semana, o alternativamente, después del sorteo directo/especial cuando el premio de \$2.000.000 (dos millones de pesos) en efectivo no fuese entregado en ninguna de las 2 (dos) jornadas de sorteos.**

La tómbola quedará habilitada para el depósito de los cupones que participarán en los siguientes sorteos a más tardar 90 (noventa) minutos después de realizado el respectivo sorteo.

**Importante: en el caso suspensión de los sorteo por fuerza mayor, los premios NO se acumularán NI se considerará el último sorteo que se realizó. Las opciones del sorteo respectivo se declararán nulas.**







## **8. Formato en que se realizan los sorteos.**

### **8.1. Elección y premiación de los ganadores.**

#### **8.1.1 "Sorteos Diarios"**

Se realizarán 18 (dieciocho) sorteos distribuidos en igual número de jornadas entre el **lunes 06 de enero de 2020 el viernes 06 de marzo de 2020**, a una razón de 1 (un) sorteo por Jornada. Las fechas y horario de cada sorteo son:

- Viernes 10 de enero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 11 de enero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Viernes 17 de enero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 18 de enero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Viernes 24 de enero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 25 de enero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Viernes 31 de enero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 01 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Viernes 07 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 08 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Viernes 14 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 15 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Viernes 21 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 22 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Viernes 28 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 29 de febrero de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Viernes 06 de Marzo de 2020, a partir de las 02:00 horas.
- Sábado 07 de marzo de 2020, a partir de las 02:00 horas.

El formato de cada sorteo consiste en la extracción manual y en forma aleatoria de un cupón de 1 (una) tómbola. Una vez extraído el cupón, se nombrará al socio seleccionado, indicando su nombre completo a viva voz. En caso de que este cliente no concurra en el tiempo correspondiente o bien no esté presente, no tenga su tarjeta Enjoy Club y cédula de identidad o pasaporte vigente, se extraerá otro cupón hasta obtener un participante válido.

El cliente seleccionado elegirá 1 (uno) entre 5 (cinco) personajes distintos, pudiendo obtener alguno de los siguientes 3 (tres) premios posibles.

- 2 (dos) personajes con el premio de \$200.000 (doscientos mil pesos). El premio se entregará 50% en efectivo y 50% en valores promocionales.
- 2 (dos) personajes con el premio de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos). El premio se entregará 50% en efectivo y 50% en valores promocionales.
- 1 (un) personaje con el premio \$2.000.000 (dos millones de pesos en efectivo).
- Se asegurará el premio de \$2.000.000 (dos millones de pesos) en efectivo por semana. Si este premio se entrega en la primera jornada, no estará disponible para la segunda jornada, y si no es obtenido en las 2 (dos) jornadas de sorteo el premio se entregará mediante un sorteo directo y especial, utilizando la misma tómbola donde están acumuladas las opciones de la semana correspondiente.

### **8.2. Condición presencial del sorteo.**

Para que el participante elegido del sorteo pueda acceder a la dinámica correspondiente, deberá estar presente físicamente en el lugar y momento del sorteo al interior de Casino Chiloé. Para evitar que el cliente pierda su derecho a participar por problemas de audición, movilidad, distancia y ubicación dentro del

casino o dificultades similares, podrá solicitar ayuda al personal del casino disponible para ser guiado hasta el lugar en que se realiza el sorteo.

Para validar lo anterior, el sorteo considera la comunicación del nombre completo registrado en el programa de fidelización "Enjoy Club" del participante elegido.

Una vez que el ganador se presente, se procederá a verificar la identificación del socio, para lo cual este deberá presentar su tarjeta Enjoy Club junto con su cédula de identidad o pasaporte vigente.

Para todo efecto se considerará como presente al participante elegido, en la medida que este se presente a reclamar su opción de participar en un plazo no superior a los **90 (noventa) segundos** transcurridos a partir de que finalice el anuncio del participante del cupón seleccionado y con todos los documentos requeridos.

#### **9. Comunicación de sorteo y de la promoción en general.**

El ganador del sorteo será comunicado a través del sitio web [www.enjoy.cl](http://www.enjoy.cl), en el circuito de comunicaciones internas de las Unidades Enjoy, y a través de los ejecutivos de Enjoy Club.

#### **10. Información de los premios al ganador.**

Dada la condición presencial del sorteo, el ganador se dará por enterado en el momento del sorteo y la ceremonia de premiación se realizará una vez terminada su participación.

Toda referencia a Cédula Nacional de Identidad se entenderá equivalente a Pasaporte para el caso de extranjeros.

Por su parte, cada Oficina Enjoy Club dispondrá de la información del ganador de cada sorteo.

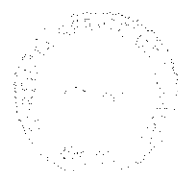
#### **11. Publicidad de los participantes y premios.**

Los participantes autorizan expresamente a RANTRUR S.A y a Enjoy para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de entrega del premio, por los medios que ella estime conveniente. En consecuencia, por el solo hecho de participar, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de clientes participantes. Con ello, la empresa podrá tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega de(los) premio(s) y/o ceremonias de premiación posteriores. Dichas fotografías podrán ser publicadas, junto con el nombre completo del cliente, en las páginas web del casino, y/o en los medios de prensa de cobertura local y/o nacional. Se entiende por circuitos publicitarios a las carteleras y circuitos de pantallas de plasma existentes en el casino. Con todo, la empresa deberá dar estricto cumplimiento a la legalidad vigente en orden a respetar el derecho a la intimidad, la protección a la vida privada y a la propia imagen de las personas a cuyo respecto desee tomar y publicar fotografías.

#### **12. Formalidades de la entrega de los Premios.**

##### **12.1 Sobre premios en efectivo y valores promocionales.**

La empresa solicitará a los ganadores de la promoción sus datos personales (nombre, RUT, profesión, estado civil, dirección teléfono) para generar el acta de recepción de los valores, los cuales serán entregados a más tardar una hora después de finalizado el último sorteo de la jornada. Las condiciones de uso de los valores promocionales se detallan en el punto 13 de estas bases.



### **13. Condiciones de uso de los valores promocionales.**

#### **13.1 Tickets Promocionales**

##### **13.1.1 Estos tickets promocionales se regirán por las siguientes condiciones de uso:**

- Los tickets promocionales solo pueden ser utilizados en Máquinas de Azar en las salas de juego de Enjoy Chiloé.
- Los tickets no dan vuelto, no pueden ser utilizados como propina y tampoco pueden ser fraccionados.
- El cuidado y custodia es de exclusiva responsabilidad de su tenedor, por lo que en caso de pérdida o mal estado no será reemplazado.
- Este documento no es reembolsable por dinero en efectivo.
- Los tickets promocionales de juego son válidos para ser utilizados en máquinas de azar, si bien son representativos del valor nominal explicitado en dichos documentos, no son canjeables por dinero en efectivo, es decir, son válidos solo para realizar apuestas.

##### **Canje y uso del “ticket promocional de juego para máquinas de azar”.**

Para utilizar del ticket promocional en máquinas de azar se debe realizar el canje de este por un “ticket promocional de juego para máquinas de azar” en las cajas del casino habilitadas para ello.

Para usar los “tickets promocionales de juego para máquinas de azar”, el cliente debe insertarlo en la máquina tragamonedas en la que desea jugar. **Y que no tenga la restricción de uso de ticket promocional.**

La máquina valida este ticket y acredita los créditos promocionales respectivos.

Los créditos cargados a través de un “ticket promocional de juego para máquinas de azar” son los primeros en jugarse y no pueden ser canjeados por dinero, por lo que sólo representan una opción de juego. Solo una vez que estos se agoten, la máquina de azar comenzará a consumir los créditos no considerados promocionales. Para en el caso que el cliente quiera retirarse disponiendo aun de créditos promocionales cargados, la máquina de azar al hacer Cash Out no permitirá la emisión de un nuevo “ticket promocional de juego para máquinas de azar” y por ende los créditos promocionales remanentes quedarán en la máquina de azar hasta que sean jugados en su totalidad.

Existen dos configuraciones disponibles para el uso de los tickets promocionales en las máquinas de azar:

**Configuración Tipo1.** Si el cliente decide retirarse teniendo aún créditos promocionales disponibles para su juego, la máquina de azar al hacer Cash Out permitirá la emisión de un ticket promocional, el cual sólo podrán ser usado para jugar en otra máquina y no podrá ser cambiado por dinero en efectivo.

**Configuración Tipo 2.** Si el cliente decide retirarse disponiendo aún créditos promocionales cargados, la máquina de azar al hacer Cash Out no permitirá la emisión de un ticket promocional y por ende los créditos promocionales remanentes quedarán en la máquina hasta que sean jugados en su totalidad.

En ambos casos, si el cliente disponía de créditos provenientes de las ganancias asociadas a las apuestas de los créditos promocionales o a créditos que se hayan cargado producto del ingreso de valores a la máquina, la máquina de azar emitirá un Cash Out ticket equivalente al monto dichos



Cert Nº 123456834170  
Verifique validez en  
<http://www.fcjsa.cl>





Cert. N° 123456834170  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

créditos, emitiendo en el caso de la Configuración Tipo1 dos tickets si es que el cliente disponía de créditos promocionales en dicho momento, esto es, emitirá un ticket promocional por el valor de los créditos promocionales remanentes y un Cash Out ticket por los créditos provenientes de las ganancias o carga de créditos producto del ingreso de valores a la máquina.

Para que el cliente se entere de las máquinas de azar cuya configuración es de tipo 1, se empleará una pieza comunicacional distintivas en dichas máquinas.

La definición del tipo de configuración dependerá de las estrategias asociadas al direccionamiento de flujo en el parque de máquinas de azar.

Los tickets promocionales serán válidos, a lo menos, para su uso en el día/jornada en que realizó el canje del cupón contenido en la cuponera por el respectivo ticket promocional.

Sin perjuicio de lo anterior, los tickets promocionales impresos bajo la modalidad "batch" podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas bases.

La sociedad concesionaria se reserva el derecho de definir las máquinas habilitadas para el uso de los "tickets promocionales de juego para máquinas de azar".

#### **14. Modificación de las bases, Suspensión de la promoción o Aplazamiento o Suspensión de Sorteos.**

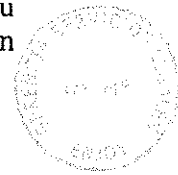
La sociedad operadora podrá modificar las presentes Bases, previa información a la Superintendencia de Casinos de Juego. En todo caso la sociedad operadora deberá mantener un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones informadas a la Superintendencia de Casinos de Juego, a disposición de los interesados en la Oficina de Enjoy Club respectiva y en el casino de juegos.

Si la Empresa decide suspender la promoción, deberá informarlo oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego. Además, deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web y por medio de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad operadora estime conveniente realizar.

Atendido que la realización de los sorteos involucra elementos humanos, materiales y tecnológicos, que interactúan en vivo frente a los clientes, ellos no están exentos de casos fortuitos, situaciones de fuerza mayor, o inconvenientes que pudieran afectar su normal desarrollo de acuerdo a lo previsto en estas Bases. Por tales motivos, y para resguardar la transparencia de las operaciones, en caso de acontecer alguna de estas situaciones excepcionales, la Empresa informará al público presente de ello y a su solo arbitrio podrá tomar la decisión de aplazar el sorteo respectivo o bien suspenderlo según sea la magnitud y entidad de lo ocurrido. Frente a ello, la Empresa comunicará el aplazamiento o suspensión del sorteo respectivo a través de los canales de difusión que estime convenientes, informando oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego.

Con todo, la suspensión o aplazamiento de un sorteo o promoción será comunicado masivamente en [www.enjoy.cl](http://www.enjoy.cl), a la brevedad que sea posible.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, los tickets promocionales impresos bajo la modalidad "batch" y/o entregados con anterioridad a la suspensión o modificación de la promoción, podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas bases.





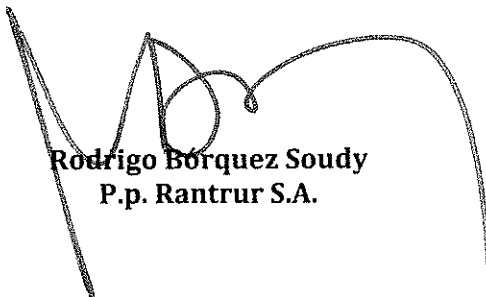
**15. Restricciones de participación.**

RANTRUR S.A deja expresa constancia que no podrán participar en el sorteo los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Asimismo y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la ley N° 19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar que se enumeran en el artículo 27 del Decreto Supremo número 547, de 2005, del Ministerio de Hacienda; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:

- a. Los dependientes de la sociedad concesionaria, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- b. Los socios, directores, o gerentes de la respectiva sociedad concesionaria y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona.

La personería de don **Rodrigo Bórquez Soudy** para representar a la Sociedad "**Rantrur S.A.**", consta de Escritura Pública de fecha 03 de junio de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.

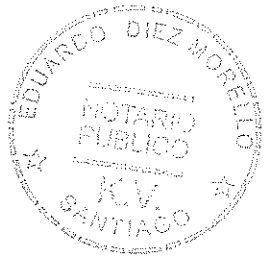
  
**Rodrigo Bórquez Soudy**  
P.p. Rantrur S.A.

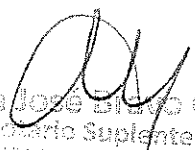
AUTORIZO LA FIRMA DE DON RODRIGO ANDRES BORQUEZ SOUDY, C.I NAC N° 12.720.312-1, EN REPRESENTACION DE RANTRUR S.A., RUT N° 99.598.510-1.- SANTIAGO, 23 DE DICIEMBRE DE 2019



  
María José Bravo Cruz  
Notario Suplente  
34ª NOTARIA DE SANTIAGO  
EDUARDO DIEZ MORELLO

Dicho documento consta de uno FOJAS  
que dejo agregado al final de mis registros  
bajo el Repertorio número 25618  
Documento 7754 Santiago  
23 DIC 2019



  
María José Bravo Cruz  
Notario Suplente  
34ª NOTARIA DE SANTIAGO  
EDUARDO DIEZ MORELLO

